LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PROFESIONAL COMO ASESOR JURIDICO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE Y COORDINADA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE COBRO PRE JURIDICO Y JURIDO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA – HUILA".**

La presente certificación se expide el día tres (03) de Noviembre del 2026.

JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos